

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 10	

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Decreto Nacional 1737 de 1998.

DESTINATARIOS:¹ Julio César González García, Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca
- BIF y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

EMITIDO POR: Erika Liliana Monsalve Díaz, Profesional Especializado - Control Interno (E).

OBJETIVO(S):

- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los tópicos establecidos en la normatividad aplicable.

ALCANCE: El alcance previsto para la ejecución de este trabajo contempló el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022 (Trimestre I - 2022).

PRINCIPAL NORMATIVIDAD EMPLEADA COMO CRITERIO:

- **Decreto 1737 de 1998.** *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)"* y sus decretos modificatorios.
- **Decreto 1068 de 2015.** *"(...) Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, en lo relacionado con Medidas de Austeridad del Gasto Público establecidas en el Título 4 de la Parte 8.
- **Decreto 397 de 2022.** *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 (...)"*.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) *"Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)"*

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 10	

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, que establece “*Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.(...)*”, el Profesional Especializado del Área Administrativa - Control Interno del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, fundamentado en el análisis de la información y documentación suministrada por los diferentes responsables del Área Administrativa de la Entidad (Gestión Contable y Financiera - Gestión del Talento Humano).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

1.1. GASTOS DE PERSONAL

Código Contable	Descripción	Trimestre I	Trimestre I	Variación Absoluta	Variación %
5101	Sueldos y Salarios	Enero-2021	Enero-2022		
		84.552.437	\$86.410.405	\$1.857.968	2.15%
		Febrero-2021	Febrero -2022		
		\$85.821.476	\$89.341.303	\$3.519.827	3.94%
		Mar-21	Mar-22		
		\$81.377.891	\$87.849.457	\$6.471.566	7.37%
		Total Trimestre:	Total Trimestre:		
		\$251.751.804	\$263.601.165	\$11.849.361	4.50%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Se observa una variación porcentual total del 4.50%, la cual guarda correspondencia con el último incremento salarial practicado (Resolución 198 del 14 de octubre de 2021 expedida por el Director del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF). No se identificaron variaciones inusuales que pudieran llegar a indicar áreas de riesgo.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 3 de 10	

1.2. PLANTA DE PERSONAL

A 31 de marzo de 2022, la planta de personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca se encontraba compuesta de la siguiente forma (Resolución 099 del 22 de mayo de 2019):

N° Cargos	Denominación Empleo	Nivel	Código y Grado
1	Director General	Directivo	050 - 04
1	Secretario General de Entidad Descentralizada	Directivo	054 - 02
2	TOTAL DE CARGOS DESPACHO DEL DIRECTOR		
2	Profesional Especializado	Profesional	222 - 07
1	Profesional Especializado	Profesional	222 - 02
1	Profesional Universitario	Profesional	219 - 04
2	Profesional Universitario	Profesional	219 - 03
4	Profesional Universitario	Profesional	219 - 01
1	Técnico Operativo	Técnico	314 - 04
2	Técnico Operativo	Técnico	314 - 03
1	Técnico Operativo	Técnico	314 - 01
1	Secretario	Asistencial	440 - 03
15	TOTAL CARGOS PLANTA GLOBAL		
17	TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL		

Los diecisiete (17) cargos se encuentran provistos, así:

- Dos (2) funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- Tres (3) funcionario en situación de encargo (con derechos de carrera administrativa).
- Tres (3) funcionarios con derechos de carrera administrativa, ocupando en propiedad su cargo.
- Ocho (8) funcionarios en provisionalidad.
- Un (1) funcionario nombrado en período de prueba.

Durante el período evaluado (1er. Trimestre de 2022) no se presentó modificaciones en la planta de personal.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 4 de 10	

La Entidad durante el primer trimestre de 2022 el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF cumple con los lineamientos de participación efectiva de la mujer determinados en el artículo 2.2.12.3.3. del Decreto 1083 de 2015 (adicionado mediante Decreto 455 de 2020), que al respecto indica:

***"Participación efectiva de la mujer.** La participación de la mujer en los empleos de nivel directivo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:*

(...)

b) Para el año 2022 el cincuenta (50%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres;"

1.3. HORAS EXTRAS Y/O COMPENSATORIOS REMUNERADOS

De acuerdo con la información suministrada durante el desarrollo de esta auditoría, en el período objeto de evaluación, el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF no reconoció ni pagó suma alguna por concepto de horas extras y/o compensatorios remunerados.

Esta información fue confirmada por el Profesional Especializado del Área Administrativa - Control Interno mediante la verificación de las cuentas que presentaron movimiento en el Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado) durante el primer trimestre de 2022, sin que se observaran registros por este concepto.

1.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información suministrada durante el desarrollo de esta auditoría, en el período objeto de evaluación, el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF reconoció y pagó por concepto de viáticos y/o gastos de viaje al doctor Julio Cesar González García, en calidad de Director General del BIF, mediante Resolución No.058 de 2022, y a los funcionarios Carolina Ortiz Ríos y Armando Jaimes Ortiz, en calidad de profesionales universitarios del área financiera, mediante Resolución No.059 de 2022, por concepto de viáticos el valor de \$ 1.672.707 y por concepto de gastos de viaje la suma de \$ 874.930.

Esta información fue confirmada por el Profesional Especializado del Área Administrativa - Control Interno mediante la verificación de las cuentas que presentaron movimiento en el Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado) durante el primer trimestre

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 5 de 10	

de 2022, observando un movimiento, correspondiente al registro débito por valor de \$ 2.547.637 cuenta 190603 - avances para viáticos y gastos de viaje.

1.5. VACACIONES

Con base en la información suministrada por el funcionario responsable del proceso “Gestión de Talento Humano”, se identificó la existencia de dos (2) funcionarios con dos (2) períodos de vacaciones acumulados a 31 de marzo de 2022.

Se evidencia que a través de la secretaria general y el profesional especializado de talento humano se convocó a todos los funcionarios mediante circular No.004 del 31 de enero de 2022, para que realizará la programación de sus vacaciones, durante la presente vigencia.

Al respecto, el Art. 4 del Decreto 397 de 2022, establece:

“ARTÍCULO 4. Horas Extras y Vacaciones. (...)

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”

1.6. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2021	TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	ene-21 \$ 0	ene-22 \$ 0	\$ 0	0%
		feb-21 \$ 0	feb-22 \$ 8.000.000	\$ 8.000.000	100%
		mar-21 \$ 0	mar-22 \$ 22.683.545	\$ 22.683.545	100%
		Total Trimestre: \$ 0	Total Trimestre: \$ 30.683.545	\$ 30.683.545	100%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfin G.D. (Balance de Prueba suministrado).

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 6 de 10	

Durante el primer trimestre de 2022, Se observa una variación porcentual total del 100%, fundamentada en la realización actividades de bienestar y capacitación presenciales realizadas en la vigencia, se registraron transacciones contables relacionadas con la ejecución de programas de capacitación y/o bienestar de acuerdo al cronograma de actividades, correspondientes a los apoyos para educación de los hijos y formación formal y capacitación informal para dos funcionarios de la entidad.

2. IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2021	TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.	ene-21 \$ 0	ene-22 \$ 0	\$ 0	0.00%
		feb-21 \$ 0	feb-22 \$ 0	\$ 0	0.00%
		mar-21 \$ 0	mar-22 \$ 0	\$ 0	0.00%
		Total Trimestre: \$ 0	Total Trimestre: \$ 0	\$ 0	0.00%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfin G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2022, no se registraron transacciones contables relacionadas con impresos, publicaciones, suscripciones y/o afiliaciones

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

3.1. PAPELERÍA

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2021	TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511114	Materiales y Suministros	Ene-2021 \$0	Ene-2022 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2021 \$0	Feb-2022 \$0	\$0	0.00%

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 7 de 10	

		Mar-2021	Mar-2022	\$485.312	100%
		\$0	\$485.312		
		Total Trimestre:	Total Trimestre:	\$485.312	100%
		\$0	\$485.312		

Fuente: Apicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2022, registraron transacciones contables relacionadas con la adquisición de elementos de papelería y útiles de aseo por valor de \$485.312, inherentes a gastos de caja menor.

3.2. SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2021	TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511117	Servicios Públicos	ene-21	ene-22	\$ 5.950.000	100%
		\$ 0	\$ 5.950.000		
		feb-21	feb-22	\$ 5.950.000	100%
		\$ 0	\$ 5.950.000		
		mar-21	mar-22	-\$ 15.775.220	-72%
		\$ 21.767.970	\$ 5.992.750		
		Total Trimestre:	Total Trimestre:	-\$ 3.875.220	-18%
		\$ 21.767.970	\$ 17.892.750		

Fuente: Apicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

En la cuenta "Servicios Públicos" se presentó una variación significativa del -18% (\$3.875.220) con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. Se evidencia que los pagos de servicios públicos se causaron y pagaron en los meses correspondientes.

Así mismo, se observó que, durante el trimestre evaluado, todos los registros efectuados en esta cuenta se encontraban concentrados en el pago de servicios de telecomunicaciones en su mayoría y corresponden a las siguientes transacciones:

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 8 de 10	

SUBCUENTA	NOMBRE	FECHA	DETALLE	VALOR
51111701	Teléfono	28-ene-22	SERVICIO DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2022 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. FACTURA NO. 120 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022	\$ 5.950.000
51111701	Teléfono	25-feb-21	SERVICIO DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2022 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022	\$ 5.950.000
51111703	Teléfono	30-mar-22	SERVICIO DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES UNIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2022 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022	\$ 5.950.000
51111703	Acueducto	8-mar-22	Acueducto y Alcantarillado. Enero a marzo 2022	\$ 42.750
VALOR TOTAL				\$ 17.892.750

3.3.COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2021	TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511123	Comunicaciones y Transporte	ene-21 \$ 0	ene-22 \$ 0	\$ 0	0.00%
		feb-21 \$ 0	feb-22 \$ 8.200.000	\$ 8.200.000	100%
		mar-21 \$ 0	mar-22 \$ 1.420.884	\$ 1.420.884	100%
		Total Trimestre: \$ 0	Total Trimestre: \$ 9.620.884	\$ 9.620.884	100%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2022, se registraron transacciones contables relacionadas con gastos de comunicaciones y/o transporte por un valor de \$9.620.884.

Durante el primer trimestre de 2022, se observa una variación total del 100%, evidenciándose que no se registraron transacciones contables en la vigencia 2021 relacionadas con gastos de comunicaciones y/o transporte.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 9 de 10	

Aunque el valor porcentual del incremento del trimestre de 2022 comparado con el 2021 es del 100%, la variación absoluta fue de \$9.620.884 corresponde a gastos menores de caja menor y a la contratación del servicio de transporte, para el traslado de muebles y enceres que se encuentren en predios del municipio, objeto de desalojos.

3.4. MANTENIMIENTO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2021	TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511115	Mantenimiento	ene-21 \$ 0	ene-22 \$ 0	\$ 0	0.00%
		feb-21 \$ 1.700.000	feb-22 \$ 0	-\$ 1.700.000	-100%
		mar-21 \$ 1.700.000	mar-22 \$ 499.900	-\$ 1.200.100	-71%
		Total Trimestre: \$ 3.400.000	Total Trimestre: \$ 499.900	-\$ 2.900.100	-85%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfin G.D. (Balance de Prueba suministrado).

La cuenta "Mantenimiento" presenta registros por \$499.900 durante el primer trimestre de 2022, los cuales corresponden a gastos menores por caja menor con un incremento del -85% con respecto a la vigencia 2021, dicha cifra no es significativa, lo que no representa riesgo para la Entidad, los cuales corresponden a:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener las políticas de austeridad en lo que concierne al servicio de energía en la entidad, implementando medidas eficientes que garanticen la racionalización y disminución de los gastos por este concepto.
- Se recomienda establecer acciones para evitar la acumulación de vacaciones, toda vez que, de conformidad como lo establece el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978 estas se liquidan con el salario que esté devengando al momento de iniciar sus vacaciones, lo cual implica un costo adicional para la Administración, de igual manera que se cumpla con el objetivo de descanso para

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 10 de 10	

el cual fueron creadas.

- Fortalecer y fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación en cada uno de los trabajadores, empleados y contratistas, incluyendo como tema en la inducción las políticas de ahorro y racionalización del gasto público, con el fin de que se conviertan en multiplicadores de esta cultura.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Es necesario precisar que las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, no obstante, se incentiva su consideración. La respuesta ante las situaciones observadas es discrecional de la Administración del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

Floridablanca, 19 de abril de 2022.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ

Profesional Especializado - Control Interno (E)

Proyectó: Norbey Pabón Esteban
 Contratista BIF